

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

María Mercedes Perea Zaragoza solicita licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de clínica dental, a ubicar en la calle Ramón y Cajal, número 2, en esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudiera resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Puebla de Almoradiel 30 de noviembre de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-12622